

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1907** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 15, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO  
MUTUA Nº 15 - UMIVALE  
EJERCICIO 2014  
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEPRASADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEPRASADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		144.667.542,90	154.194.279,80		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		255.940.425,06	254.823.475,51
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		6.793.562,33	5.661.147,86	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>	20	255.940.425,06	254.823.475,51
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	1,613,544,18	1,012,461,32	11	<b>II. Patrimonio generado</b>		197,821,396,99	178,025,492,87
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		5.180,018,15	4,648,686,54	129	1. Reservas		26,570,473,13	30,313,643,82
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas				136	2. Resultados de ejercicios anteriores		31,548,554,94	46,484,338,82
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				133	3. Resultados de ejercicio			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				130, 131, 132	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	13.342.832,54	14.460.240,97	14	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810) (2910) (2890)	1. Terrenos		2.798.797,17	2.712.926,88	170, 177	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811) (2911) (2891)	2. Construcciones		3.947.545,28	4.081.559,31	171, 172, 173, 178, 18	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2817) (2918) (2819) (2989)	5. Otro inmovilizado material		6.596.490,09	7.665.754,78	174	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	14		
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>					<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				524	1. Deudas con entidades de crédito			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					2. Deudas con entidades de crédito			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	9	2.607.891,67	2.607.891,67		3. Deudas con entidades de crédito			
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		2.607.891,67	2.607.891,67		4. Otras deudas			
246 (2938)	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
250 (2959) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		121.673.429,86	131.206.539,38		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		56.372.128,06	54.433.425,91
251, 2520, 2522, 2523, 2528, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		26.746.779,09	27.188.441,86
252, 256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda				520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		1.457.908,65	1.192.817,23
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Deudas con entidades de crédito		1.457.908,65	1.192.817,23
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		121.038.053,42	130.861.983,78		2. Deudas con entidades de crédito			
38 (398)	1. Inversiones financieras		635.376,44	344.555,60		3. Deudas con entidades de crédito			
30 (390)	2. Productos farmacéuticos					4. Otras deudas			
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		249.826,50	258.459,92		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		167.645.010,22	155.062.621,62		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		28.167.440,32	26.052.166,62
4300, 431, 443, 448 (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>					1. Acreedores por operaciones de gestión		3.820.803,45	4.011.705,02
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		71.820.563,79	78.646.684,40		2. Otras cuentas a pagar		20.740,116,28	18.829.853,29
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		4.025.559,02	15.693.325,15		3. Administraciones públicas		3.606.520,99	3.210.608,51
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		107.519,13	123.756,11		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		81.633.760,01	56.978.290,48					
540 (649) (696)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (599)	2. Créditos y valores representativos de deuda		81.633.760,01	56.978.290,48					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		37.269,43	36.110,94					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		13.903.435,95	19.161.731,65					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		3.250.117,74	9.014.072,34					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		10.653.318,21	10.147.659,31					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>312.312.553,12</b>	<b>309.256.901,42</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>312.312.553,12</b>	<b>309.256.901,42</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		363.296.829,43	341.296.194,28
7200, 7210	a) Régimen general		111.696.750,24	110.660.240,18
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		23.618.599,99	21.681.962,37
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		119.619,37	127.759,80
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		20.454,90	18.311,45
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		227.841.404,93	208.807.920,48
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		79.045,15	
	a) Del ejercicio		79.045,15	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		79.045,15	
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		1.006.385,82	732.655,55
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		31.981.603,01	34.749.490,17
776	a) Arrendamientos		21.154,31	25.379,04
775, 777	b) Otros ingresos		16.307,07	14.574,34
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.833.685,77	6.586.417,73
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		27.110.455,86	28.123.119,06
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		77.986,00	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>396.441.849,41</b>	<b>376.778.340,00</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-162.099.277,26	-145.845.608,03
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-139.623.397,50	-124.735.360,04
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-17.533.492,32	-16.685.025,03
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.648.513,11	-3.191.702,43
(636)	f) Prestaciones sociales		-374.512,70	-265.565,10
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-182.007,45	-241.510,36
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-560.920,57	-588.556,99
(639)	i) Otras prestaciones		-176.433,61	-137.888,08
	<b>8. Gastos de personal</b>		-29.988.522,83	-30.066.681,06
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-21.900.649,59	-21.871.794,29
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-8.087.873,24	-8.194.886,77
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-104.691.339,66	-95.363.592,34
(650)	a) Transferencias		-67.976.307,14	-62.043.659,08
(651)	b) Subvenciones		-36.715.032,52	-33.319.933,26

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-19.188.068,57	-17.235.390,48
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-19.188.068,57	-17.235.390,48
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-55.734.786,24	-58.813.428,53
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-9.049.833,82	-8.524.298,31
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-58.917,74	-65.446,15
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.523.358,77	-5.181.713,93
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-15.355.896,82	-17.931.514,28
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-26.746.779,09	-27.110.455,86
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-2.191.947,70	-2.507.897,46
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-373.893.942,26</b>	<b>-349.832.597,90</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>22.547.907,15</b>	<b>26.945.742,10</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-111.756,73	-116.035,57
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-111.756,73	-116.035,57
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		1.411.406,18	1.221.719,32
773, 778	a) Ingresos		1.449.046,22	1.286.663,54
(678)	b) Gastos		-37.640,04	-64.944,22
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>23.847.556,60</b>	<b>28.051.425,85</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		7.701.095,77	7.192.379,14
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		7.701.095,77	7.192.379,14
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-97,43	
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>7.700.998,34</b>	<b>7.192.379,14</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>31.548.554,94</b>	<b>35.243.804,99</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>11.240.533,83</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>46.484.338,82</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2014**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>		243.524.857,40			243.524.857,40
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		11.298.618,11			11.298.618,11
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)</b>		254.823.475,51			254.823.475,51
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014</b>		1.116.949,55			1.116.949,55
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		31.548.554,94			31.548.554,94
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-30.431.605,39			-30.431.605,39
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)</b>		<b>255.940.425,06</b>			<b>255.940.425,06</b>

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		31.548.554,94	46.484.338,82 *
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		31.548.554,94	46.484.338,82

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>10.387.836,67</b>	<b>37.142.026,74</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>418.978.591,64</b>	<b>395.453.041,41</b>
1. Cotizaciones sociales		357.617.274,20	337.154.958,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.680.394,28	1.523.259,32
3. Prestaciones de servicios		1.014.877,97	687.355,52
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		8.281.741,26	7.151.782,76
6. Otros cobros		49.384.303,93	48.935.685,45
<b>B) Pagos</b>		<b>408.590.754,97</b>	<b>358.311.014,67</b>
7. Prestaciones sociales		160.919.051,05	145.207.761,85
8. Gastos de personal		30.378.627,32	30.061.106,46
9. Transferencias y subvenciones concedidas		138.464.128,25	118.818.857,88
10. Aprovisionamientos		10.639.304,23	9.432.287,98
11. Otros gastos de gestión		18.749.509,55	15.656.742,29
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		189,18	18,13
14. Otros pagos		49.439.945,39	39.134.240,08
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>10.387.836,67</b>	<b>37.142.026,74</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-12.089.983,99</b>	<b>-33.061.121,64</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>380.047.254,00</b>	<b>430.181.525,22</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		379.992.413,56	429.789.541,76
3. Otros cobros de las actividades de inversión		54.840,44	391.983,46
<b>D) Pagos</b>		<b>392.137.237,99</b>	<b>463.242.646,86</b>
4. Compra de inversiones reales		2.053.619,05	1.335.392,32
5. Compra de activos financieros		389.700.057,54	460.928.228,35
6. Otros pagos de las actividades de inversión		383.561,40	979.026,19
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-12.089.983,99</b>	<b>-33.061.121,64</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-1.702.147,32</b>	<b>4.080.905,10</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>54.434.925,81</b>	<b>50.354.020,71</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>52.732.778,49</b>	<b>54.434.925,81</b>



### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DÉBITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	DEFINITIVOS (3= 2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	29.981.010,00	350.727,41	30.331.737,41	29.984.330,83	29.984.330,83	29.880.370,94	113.959,89	337.406,58	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	29.007.510,00		29.007.510,00	28.228.942,41	28.228.942,41	26.918.893,01	1.310.049,40	778.567,59	
3	GASTOS FINANCIEROS	3.340,00		3.340,00	189,18	189,18			3.150,82	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	266.518.460,00	4.362.335,09	270.880.795,09	270.352.872,32	270.352.872,32	268.695.302,34	1.657.569,98	527.922,77	
6	INVERSIONES REALES	2.826.430,00		2.826.430,00	2.318.710,47	2.318.710,47	860.801,82	1.457.908,65	507.719,53	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	20.597.990,00	9.826.450,00	30.424.440,00	30.367.469,61	30.367.469,61	30.367.469,61		56.970,39	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	71.931.880,00		71.931.880,00	10.091.205,38	10.091.205,38	10.091.205,38		61.840.674,62	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>420.866.620,00</b>	<b>14.539.512,50</b>	<b>435.406.132,50</b>	<b>371.353.720,20</b>	<b>371.353.720,20</b>	<b>366.814.232,28</b>	<b>4.539.487,92</b>	<b>64.052.412,30</b>	

### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	359.878.590,00		359.878.590,00	364.576.734,70	3.673.852,26	807.565,45	360.095.316,99	355.643.450,19	4.451.866,80	216.726,99
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.738.470,00		8.738.470,00	5.597.762,17	23.788,71	5.573.973,46	5.342.867,40	5.342.867,40	231.106,06	-3.164.496,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	703.000,00		703.000,00	2.684.530,24	4.135,96	2.660.394,28	2.680.394,28	2.680.394,28		1.977.394,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.329.970,00		4.329.970,00	8.302.895,57		8.302.895,57	8.302.895,57	8.302.895,57	28,21	3.972.925,57
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	600,00		600,00							-600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	47.215.990,00		47.215.990,00	54.840,44		54.840,44	54.840,44	54.840,44		-47.161.149,56
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>420.866.620,00</b>	<b>420.866.620,00</b>	<b>381.216.763,12</b>	<b>3.701.776,93</b>	<b>807.565,45</b>	<b>376.707.420,74</b>	<b>372.024.419,67</b>	<b>4.683.001,07</b>	<b>-44.159.199,26</b>	

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	376.652.580,30	328.576.334,74		48.076.245,56
b. Operaciones de capital		32.686.180,08		-32.686.180,08
1. Total operaciones no financieras (a+b)	376.652.580,30	361.262.514,82		15.390.065,48
d. Activos financieros	54.840,44	10.091.205,38		-10.036.364,94
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	54.840,44	10.091.205,38		-10.036.364,94
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>376.707.420,74</b>	<b>371.353.720,20</b>		<b>5.353.700,54</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			33.151.320,51	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>33.151.320,51</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>38.505.021,05</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### I. Norma de creación de la entidad.

**umivale**, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 15, es una asociación de empresarios con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y constituida al amparo del artículo 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Entidad, inscrita con el número 15 en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, es fruto de la fusión entre **Mutua Valenciana Levante**, M.A.T.E.P.S.S.º 15 y **Unión Museba Ibesvico**, M.A.T.E.P.S.S.º 271 con efectos desde el 1 de noviembre de 2006. A su vez tanto, Mutua Valenciana Levante como Unión Museba Ibesvico, eran entidades con un fuerte arraigo en el mutualismo español fruto de los diferentes procesos de fusión que han ido sufriendo a lo largo del tiempo, en el caso de Mutua Valenciana Levante, desde 1910 y Unión Museba Ibesvico desde 1907.

El recorrido histórico de las mutuas integrantes ha sido:

La antigua **Unión Museba Ibesvico (UMI)**, nº 271, nace en 1994 como consecuencia de la agrupación de MUSEBA IBESVICO de Madrid, UNION MUTUA de Oviedo y LAMBAR de Barcelona, según el siguiente proceso:

- a) MUSEBA IBESVICO, Mutua Patronal de A.T. número 271, integra a Mutua Museba nº 104 e Ibesvico nº 107, ambas de Madrid.
- b) UNIÓN MUTUA, Mutua de A.T. número 37, de Oviedo.
- c) LAMBAR, Mutua de A.T. número 9, que era el resultado de la integración de las Mutuas: Alianza Matorenense número 154 (Mataró), Regional número 9, Alianza Regional número 9, ambas de Barcelona y Laborum número 178 de Madrid.

Por su parte, **Mutua Valenciana Levante (muvale)**, nº 15, nace el 31 de Diciembre de 1993 como consecuencia de la fusión de MUTUA VALENCIANA y MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA con sede social en la Calle Colón, núm. 82 de Valencia y Calle Roger de Lauria, núm. 6 de Alcoi, respectivamente, según el siguiente proceso:

- a) MUTUA VALENCIANA, nº 15, integró a las Mutuas de Sueca nº 219, Agraria Valenciana nº 221, Plateros, Joyeros, Orfebres y similares n 248; todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia, y a la Mutua de Pinoso y limítrofes nº 198, perteneciente a la provincia de Alicante.
- b) MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA, nº 107, hizo lo mismo con las Mutuas Unión Mediterránea nº 131, Carpinteros nº 124 y Panaderos nº 71, pertenecientes a la provincia de Valencia, y Mutua de Novelda nº 111 y Levante Mutua Patronal nº 107 (Mutualidad de Levante), ambas de la provincia de Alicante.

#### II. Actividad de la entidad.

**umivale** colabora en la gestión de la Seguridad Social, sin ámbito de lucro, y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrollando en toda España las funciones encomendadas en las siguientes materias:

- a) Las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados y las de los trabajadores por cuenta propia adheridos de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- b) La prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados y la de los trabajadores por cuenta propia adheridos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- c) Las actividades de prevención, recuperación y demás, previstas en el primer inciso del artículo 68.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social.

- d) Otras actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que le sean atribuidos legalmente, donde destacamos, la *protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como, la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.*

**umivale** se rige jurídicamente por la Ley General de la Seguridad Social (Art. 68 al 76), el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y demás normativa de aplicación, así como por sus Estatutos.

En cuanto al régimen económico financiero, esta entidad está integrada en el Art. 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, constituyéndose a efectos presupuestarios como sector público estatal.

Igualmente, respecto al régimen de contratación, **umivale** está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose a efectos de esta Ley parte del sector público estatal.

Por último, declaramos de manera expresa que, **umivale** no ha realizado ningún contrato de gestión de servicio público.

### III. Principales fuentes de ingresos.

La principal fuente de ingresos provienen de los abonos que **umivale** recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de cuotas que nos corresponde, por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo de embarazo y lactancia natural y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De manera expresa declaramos que **umivale** no cobra tasas y/o precios públicos.

### IV. Operaciones sujetas a IVA.

**umivale**, está sujeta a operaciones de IVA repercutido por el subarriendo de parte de nuestros centros de trabajo a Mutuas integradas en la Entidad Mancomunada **Suma Intermutual** en proceso de liquidación, no aplicando prorata especial.

### V. Estructura organizativa de la Entidad.

**umivale**, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Para el desarrollo de su actividad, la Mutua mantiene, a las órdenes de sus Órganos de Gobierno, y del Director Gerente, la siguiente estructura:

- a. **Dirección de Organización y Administración**, engloba la gestión y el desarrollo de las comunicaciones y de los sistemas de Información, es responsable de la información económica, financiera, contable y presupuestaria, entre las áreas destacamos Patrimonio y Tesorería, Facturación, Contabilidad, Afiliación y Recaudación, Contratación, Informática, Organización y comunicaciones.
- b. **Dirección Médica y de Prestaciones**, responsable de organizar los medios y servicios sanitarios adecuados para la prestación de la asistencia sanitaria y recuperadora. así como de la gestión y control de las prestaciones de carácter económico que se abonan a los asociados que han sufrido un accidente de trabajo o están afectos a enfermedad profesional o contingencia común, y demás prestaciones que son atribuidas por la normativa vigente.
- c. **Dirección de Control de Gestión** responsable del suministro de información económica a la organización, Ministerio y demás agentes sociales.
- d. **Dirección de Atención al Cliente y Asesoría Jurídica**, responsable de todo el asesoramiento y trámite jurídico de la Mutua, así como del servicio de atención al cliente protege los derechos de los pacientes atendidos por **umivale**, gestiona las reclamaciones y propuestas de mejora orientadas a nuestro servicio y resolución de las necesidades de información, asesoramiento y servicios online, comunica, asesora e Información al mutualista y sus trabajadores.
- e. **Dirección de Operaciones**, que gestiona los asuntos relacionados con las empresas y trabajadores asociados a través de las distintas direcciones territoriales en cada uno de los centros de trabajo, aglutinadas todas ellas en nueve Direcciones de Zona y una Dirección Corporativa, que se ocupa de las grandes empresas

- f. **Dirección de Desarrollo de Personas y Servicios** que engloba la gestión del área de personal como formación, selección y se responsabiliza de todos los servicios generales como compras y gestión del inmovilizado.

Los servicios administrativos centrales de la Mutua, están distribuidos entre las sedes corporativas, de la calle Capitán Haya, número 31, en Madrid, y de Quart de Poblet, en Valencia.

A estos servicios centrales le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Los Órganos de Gobierno de la Mutua, son: la **Junta General**, la **Junta Directiva**, la **Comisión de Prestaciones Especiales** y la **Comisión de Control y Seguimiento**

El Director Gerente es **D. Héctor Blasco García**.

El Comité de Dirección de **umivale** está compuesto por el propio Director Gerente, los seis Directores de División, y los diez Directores de Zona.

En siguientes apartados se recoge la composición de la Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales

#### Apartado I. Composición de la Junta Directiva

Presidente	D. Juan M <sup>a</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Vicepresidentes	D. Ángel Luis Mancebo Soto	BBVA, S.A.
	D. Álvaro Muga Tomé	Iberdrola, S.A.
	D <sup>a</sup> . Yolanda Sánchez Triquell	Mercadona, S.A.
Secretario	D. Agustín Morocoa Rodríguez	Santander Consumer Establecimiento Financiero Crédito, S.A.
Vocales	D. Salvador Navarro Martín	Consum Sociedad Cooperativa Valenciana
	D. Antonio Lucas Mármol	Gas Natural SDG, S.A.
	D. Carlos Abela Luque	Indra Sistemas, S.A.
	D. Consuelo Vázquez Payá	Martínez Lorient, S.A.
	D. Ricardo Martínez Valls	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.
	D. Ernesto Mata López	Applus Norcontrol, SLU
	D <sup>a</sup> . Pilar Morata Rubio	BBVA Auto renting, S.A.
	D. Antonio Moreno Ucelay	Iberdrola Generación, S.A.U.
	D <sup>a</sup> . Magdalena López García	Ingeniería de Software Bancario, S.L.
	D. Salvador Navarro Pradas	Ade Logística, S.L.
	D. Manuel Palma Marín	Grupo Manuel Palma, S.L.U.
	D. Rafael Juan Fernández	Productos Dulcesol, S.L.
	D. Ramón Noblejas Peralta	Valgi, S.A.
	D. Balbino de Santiago Sánchez	Representante de los Trabaj. <b>umivale</b>

Director Gerente D. Héctor Blasco García

#### Apartado II. Comisión de Prestaciones Especiales

Presidente	D. Juan M <sup>a</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D. Vicente Folgado Tárrega	Tableros Folgado, S.A.
	D <sup>a</sup> . Araceli Morato Martín	BBVA, S.A.
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Romero Vicente	Banco Santander, S.A.
Vocales-Representación Sindical	D. Antonio Fos Rozalén	UGT
	D <sup>a</sup> . África Megías Florez	UGT
	D <sup>a</sup> . Vicenta Expósito Faubel	CCOO
	D. Manuel Portugués Romeralo	CCOO
Suplentes-Representación Sindical	D. Óscar Bayona Candel	UGT
	D. Raúl Ortega Calvillo	UGT

**Apartado III. Comisión de Control y Seguimiento**

Presidente	D. Juan M <sup>a</sup> Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D <sup>a</sup> . Rosa Sánchez Repiso	Banco Santander, S.A.
	D <sup>a</sup> . Miguel Burdeos Baño	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L.
	D. Rafael Lizandra García	Forva, S.A.
	D. Joseba Guerricabeitia Igartua	BBVA, S.A.
Vocales-Representación Sindical	D. Javier Giménez Gras	CC.OO P.V./Salut Laboral
	D. Miguel Ángel Ortiz de Guinea	CC.OO Selección Sindical - Iberdrola
	D. José Vicente Silvestre Pascual	COMFIA- Federación de Servicios Financieros y Admvs.
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Luisa Baena Martínez	UGT-Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Comisión Ejecutiva Nacional
	D <sup>a</sup> . Isabel López Atienza	UGT-Secretaria de Prevención y Medio Ambiente
Suplentes-Representación Sindical	D <sup>a</sup> . Pilar Mora Martínez	UGT
	D. Antonio Calderón Benito	UGT
	D. Francisco Justicia Sánchez	CC.OO Federación de Comunicación y Trasporte
	D. Ángel Lorenzo Polo	CC.OO Federación Minerometalúrgica

**VI. Número medio de empleados durante el ejercicio.**

En el modelo S030 "Personal" detallamos la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres, siendo:

- El número medio de empleados durante el ejercicio 2014 de 664 empleados.
- El número de empleados a 31 de diciembre de 657.

**VII. Entes y Centros mancomunados.**

**umivale** participa en el Fondo Social:

- Del Centro Mancomunado **Hospital Intermutual de Levante**, en un **15'63 %**, siendo el valor de la participación a 31/12/14 de **2.480.459,97 €**.
- Y en el **30'8643 %** de la Entidad Mancomunada **Suma intermutual** en proceso de liquidación, cuya valoración de la participación a 31/12/14 de **74.305,90 €**.

Ambas, son entidades con personalidad jurídica propia.

- Igualmente **umivale** participa en otros dos centros mancomunados, sin personalidad jurídica, que componen los patrimonios adscritos por la Mutua a 31 de diciembre de 2014. El detalle e importe de tales aportaciones, recogidas en la cuenta 243 del Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

Centro Intermutual de Seguridad (San Sebastián)	19.525,66 €
Comunidad de Bienes de Latores (Oviedo)	33.600,14 €
Total	53.125,80 €

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2014**

Mutua: MUTUA Nº 15 - UMIVALE

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	276	365	272	360
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Otro personal. ....	275	365	271	360
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	10	13	10	15
<b>SUBTOTAL. ....</b>	<b>286</b>	<b>378</b>	<b>282</b>	<b>375</b>
<b>TOTAL. ....</b>		<b>664</b>		<b>657</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de **umivale** muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financieras, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### 2. Comparación de la información.

#### c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, en la primera parte relativa al Marco Conceptual establece como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales la comparabilidad. Este requisito debe entenderse no sólo cuando se pueda establecer la comparación de la información con la de otras entidades, sino la de la propia entidad en diferentes períodos.

En este sentido la citada adaptación, en el apartado 4º "Normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo" del punto 1 "Normas de elaboración de las cuentas anuales", señala que en dichos estados en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio anterior que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una reorganización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieran las cuentas anuales, siempre que sea posible, informando de ello en la memoria.

El tratamiento contable de los cambios de criterios, estimaciones contables y errores se recoge en la Norma de Valoración 18ª de la citada adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Dicha norma señala respecto a los cambios de criterio, que cuando por motivos excepcionales se considere necesario no aplicar el principio de uniformidad variando los criterios de un ejercicio a otro deberá indicarse y justificarse dicha decisión en la memoria, considerándose que dicho cambio debe ser aplicado retroactivamente desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Dicho ajuste tendrá su reflejo en patrimonio neto como consecuencia del efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, así como motivará la modificación de las cifras afectadas en la información comparativa.

Por el contrario, los cambios en las estimaciones contables tienen su origen en ajustes en el valor contable de activos o pasivos o en el importe del consumo futuro de un activo que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. En la medida que tienen un efecto prospectivo, sólo se dará información de esta circunstancia en la memoria si sus efectos son significativos.

Finalmente los errores, las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores que se detecten por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, la información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas implicará, si tienen importancia relativa, una corrección equivalente a la enumerada para los cambios en los criterios contables. Si no la tienen, se corregirán afectando únicamente al resultado del ejercicio en que son descubiertos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económica financiera y únicamente a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, es necesario realizar la adaptación de los ficheros relativos al Balance, tanto del Patrimonio de Seguridad Social como del Patrimonio Histórico en la columna correspondiente al ejercicio anterior.

A estos efectos las partidas de activo o de pasivo que hayan sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, deberán ser reexpresadas en la columna del ejercicio anterior n-1 del balance para reflejar adecuadamente las cuentas en el citado ejercicio. Para ello, en el fichero S002, aunque aparecerán cargados los datos del ejercicio 2013 deberán ser modificados en aquellas celdas que proceda según el origen del ajuste por cambio de criterio o error



contable. En relación al fichero S003 Balance del Patrimonio Histórico, se procederá de la misma forma si bien teniendo en cuenta que será cumplimentado en su totalidad por las Mutuas, al no realizarse su carga de forma automática por el sistema.

Los ajustes a realizar en el balance aun cuando pudieran tener incidencia en las cuentas del subgrupo 57, deberán realizarse en las correspondientes cuentas deudoras o acreedoras que procedan según el origen de la operación, sin que se refleje ninguna variación en la agrupación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Cuando se disponga de información suficiente, el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos en el saldo del patrimonio neto del ejercicio anterior deberá diferenciarse según incida en el resultado del ejercicio n-1 (ajuste en la cuenta 129) o tenga su origen en ejercicios pasados (ajuste en la cuenta 120 del n-1).

Es decir y a modo de ejemplo, si en el ejercicio 2014 hemos registrado un rectificación al alza o a la baja en la amortización acumulada de un elemento de activo con cargo a la cuenta de patrimonio neto 120. Resultado de ejercicios anteriores, por error en las dotaciones efectuadas en ejercicios precedentes ya cerrados, se reflejará en la columna del ejercicio 2013 en los términos siguientes:

1ª El epígrafe correspondiente a la amortización acumulada del elemento que figura en el activo de balance se incrementará o disminuirá por el importe total de la corrección efectuada.

2º El saldo de la cuenta 129. Resultado del ejercicio disminuirá o aumentará por el importe equivalente a la variación experimentada de la dotación que afecta al ejercicio 2013.

3º El saldo de la cuenta 120. Resultado de ejercicios anteriores disminuirá o aumentará por importe equivalente a la variación de la dotación a la amortización que correspondan a ejercicios precedentes al 2013.

Por ello, con el objeto de homogeneizar la información que se aporta en relación a los ajustes realizados en la columna N-1 del Balance del Patrimonio de la Seguridad Social (cuentas e importes), se adjunta un cuadro donde mayoritariamente los ajustes realizados obedecen a operaciones de anulaciones de deuda de recaudación, anulaciones de facturas de ingresos, regularizaciones contables tales como la provisión para responsabilidades del Capítulo 1 y la reclasificación de la amortización acumulada, devoluciones y prescripciones de cuota obrera, así como anulaciones de facturas de gastos de años anteriores.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
2811	2.190.746,75	31.884,07		2.222.630,82
4010	5.240.078,74	31.395,15	4.161,34	5.275.635,23
4190	331.829,02	12.731,74	3.949,65	348.510,41
4300	11.856.173,46	3.616,63	130.126,39	11.989.916,48
4310	40.506.372,52	11.160.906,07	-7.104,01	51.660.174,58
4490	1.803.180,40		-2.930,34	1.800.250,06
4710	64.678,92		-64.678,92	0,00
4760	853.129,73	0,17	-5.439,83	847.690,07

### 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2014, no se ha producido cambios de criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores que hayan supuesto cambios significativos.

### IV. Información sobre cambios en estimaciones contables.

No se han producido ningún cambio en el cálculo de estimaciones contables.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### I. Inmovilizado material.

El inmovilizado Material se ha contabilizado atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 2; como activos que posee la entidad para el suministro de bienes y servicios ó actos administrativos y su vida es superior al año. El criterio de Valoración que se aplica es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionado con la compra.

Los criterios de amortización del Inmovilizado Material se encuentran adaptados en su totalidad a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar al final del ejercicio. Concretamente se usa como vida útil de cada bien, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, salvo las Inversiones sobre Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero o Cedidos (antiguos gastos de primer establecimiento), que pasan a amortizarse en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente y las aplicaciones informáticas cuyo periodo de amortización no supera los cinco años.

La dotación de la amortización efectuada en el periodo se ha reconocido como gasto en el resultado del ejercicio.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro ó reversión ni capitalización de gastos financieros.

La valoración posterior es conforme al tratamiento general; es decir modelo del coste.

### II. Inversiones inmobiliarias.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### III. Inmovilizado intangible.

Para el inmovilizado Intangible se han tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 4 para aquellos activos sin apariencia física que van a tener permanencia en el tiempo y son usados para cumplir con el objetivo de la empresa (aplicaciones informáticas e Inversiones sobre Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero o Cedidos). Para su valoración inicial se ha tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 2, que es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionados a la compra.

El método de amortización usado es el lineal, para los inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento Financiero o Cedidos que se ha calculado su vida útil en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

El modelo de valoración posterior es el del coste del elemento.

### IV. Arrendamientos.

Este apartado no requiere cumplimentación por no incluirse ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar en el Balance de **umivale**.

### V. Permutas.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### VI. Activos y pasivos financieros.

Con respecto a los Activos Financieros señalar que éstos han sido contabilizados atendiendo a los criterios reflejados en la Norma de Valoración nº 7; es decir; han sido clasificados en los grupos correspondientes a Créditos a Cobrar y a Inversiones Mantenido a Vencimiento. Su Valoración Inicial ha

sido por el Valor de Adquisición más los Costes directamente atribuidos a la compra; y cuando éstos hayan sido de poca importancia relativa se han llevado a resultados. Por otra parte, su valoración posterior ha sido por el Coste Amortizado, para lo cual hemos utilizado el Tipo de Interés Efectivo. En la valoración Inicial, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos se han registrado de forma independiente al propio título.

Recordemos que en 2012 recogimos la Pérdida de Valor experimentada por los títulos correspondientes a la 3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas del Banco de Valencia (85% de su Valor Nominal), en consonancia con la Resolución de 11 de Febrero de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en la que se acordaba implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, y que fue publicada en el BOE con fecha de 12 de febrero de 2013. Esta operativa se materializaba, en la Venta de las Obligaciones Subordinadas por el 15% de su Valor Nominal y la Compra Obligatoria de Bonos Subordinados Necesariamente convertibles y/o canjeables por acciones de Banco de Valencia.

Sin embargo, en el ejercicio 2013, y una vez realizada la operación de canje descrita en el párrafo anterior; Banco de Valencia, entidad absorbida por Caixabank, S.A.; ofreció a los titulares de estas obligaciones, un Plan que mediante la Contratación de un Depósito de Ahorro a Plazo, permitía recuperar el 100% del Capital Invertido (100% Nominal de los títulos), con la condición de NO retirar las Cantidades Devueltas a través del Depósito a Plazo, y de que se mantuvieran unos saldos medios determinados entre Septiembre y Noviembre de 2014. Y al cumplir **umivale** estas condiciones hemos recuperado el 100% del capital invertido.

El cálculo de la corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables, antigua provisión de insolvencias, se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 y a las especificaciones añadidas en la Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2013.

El procedimiento seguido para obtener el importe de la provisión es:

- a) Seguimiento individualizado de los créditos. Se dota para aquellos créditos de los que se efectúe un seguimiento individualizado al haber transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se haya iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondiente.
- b) Estimación global del riesgo de fallidos. Se dota para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, donde la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.

Con respecto a la deterioro derivada de la recaudación de cuotas (morosidad, moratoria, aplazamientos y fraccionamiento), se tiene en cuenta la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social distinguiendo entre Inventario del Ejercicio en Curso e Inventario de Ejercicios Anteriores, para éste último se provisionará en su totalidad (100%). Con respecto a la Morosidad de Ejercicio en Curso seguimos el siguiente criterio:

- a) La morosidad sometida a procedimientos concursales y la afecta a reclamaciones judiciales se provisiona en su totalidad,
- b) La morosidad afecta a las URES ficticias (URES 96, 97 y 99) no se provisiona,
- c) Para el resto, y atendiendo a la naturaleza de la contingencia y en base a la serie histórica de los últimos 5 años obtendremos un coeficiente que señala que porcentaje de la Morosidad del Ejercicio actual se considera incobrable. Este último coeficiente se aplica sobre el Inventario de los Aplazamientos concedidos al Sector Privado No Garantizados. Del Inventario de la Moratoria, y donde excluimos la relativa a instituciones sanitarias consideradas entidades de derecho público.

Y respecto a la deuda derivada de no recaudación aplicamos los mismos criterios que la derivada de recaudación donde no provisionamos las deudas derivadas de asistencia sanitaria prestada a entidades Sector Público, estas son, los Servicios Públicos de Salud, el INSS y las Mutuas.

Con respecto a los Pasivos Financieros, estos no se han producido a lo largo del Ejercicio 2014. Para el caso de nuestras inversiones en centros y entidades mancomunadas, no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

## VII. Existencias.

El criterio adoptado por esta entidad para valorar las existencias incluidas en el Inventario de cierre del ejercicio 2014 es el precio de adquisición, cuyo recuento físico se realiza a 31 de diciembre, y por tanto no hay inventario permanente.

Durante el ejercicio 2014 no se ha producido cambios en la titularidad de las mismas.

## VIII. Transacciones en moneda extranjera.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

## IX. Ingresos y gastos.

Los criterios y normas de valoración utilizados para la imputación de las operaciones contables de ingresos y gastos son los señalados en la Primera y Segunda parte de Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en especial, el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Asimismo, aplicamos el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, además del principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

## X. Provisiones y contingencias.

Las provisiones y contingencias se contabilizan atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 14, y por su importancia cuantitativa y cualitativa, destacamos la provisión para contingencias en tramitación, cuenta contable 584, cuya valoración se adapta a lo indicado en esta norma 14, apartado 1.4.2.2, y por tanto, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe.

Más concretamente, y para una mayor claridad, hemos dividido dicha provisión según el expediente este en vía administrativa o judicial:

- a) Administrativa:
  - Expedientes resueltos por el INSS o Juzgado a falta de pago a la TGSS (*incluido el cálculo de los intereses a 31/12*).
  - Expedientes remitidos al INSS sin Resolución antes del 31/12 (*no incluye intereses*).
  - Expedientes por muerte y supervivencia (*incluido intereses a 31/12*).
- b) Judicial:
  - Expedientes recurridos por la Mutua. *Se reservan el 100% del importe (incluido intereses a 31/12)*.
  - Expedientes recurridos por el trabajador. *Se reserva al porcentaje de la serie histórica (incluido intereses a 31/12), la cual se obtiene según el número de las sentencias falladas en contra de la Mutua respecto al total de estos expedientes recibidos (ganados + perdidos) en los últimos cinco ejercicios anteriores al 31/12 de ejercicio de cierre (foto fija)*.

## XI. Transferencias y subvenciones.

Para el registro contable de las transferencias y subvenciones, así como su clasificación, hemos utilizado los criterios indicados en la Norma de Valoración nº 15, realizando una imputación directa al resultado del ejercicio (presupuestario y financiero) dado que se han cumplido las condiciones necesarias para su ejecución durante el 2014.

Todas las transferencias y subvenciones se han valorado por el importe concedido/recibido.

## XII. Actividades conjuntas.

**umivale** realiza actividades conjuntas con las Mutuas partícipes de la Entidad Mancomunada **Suma intermutual** en proceso de liquidación y el **Hospital Intermutual de Levante** siendo nuestra participación en el Fondo Social del **30,8643 %**, y **15'63 %**, respectivamente.

El tratamiento contable y presupuestario seguido para la transferencias que efectúa **umivale** durante el ejercicio para financiar gastos corrientes es registrar presupuestariamente en el capítulo 4 "Transferencias corrientes" del Presupuesto de Gastos, concepto 4296 "A entidades y centro mancomunados", siendo su equivalencia financiera la cuenta 650 "transferencias corrientes", todo ello de acuerdo con los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración nº 15 "Transferencias y Subvenciones".

Esto es, **umivale** contabiliza como gasto las aportaciones al **Hospital Intermutual** (art. 25 Estatutos), las cuales se consideran inicialmente como entregas a cuenta pero que antes de acabar el año se regulariza la diferencia entre el total de los servicios sanitarios efectivamente prestados por el **Hospital Intermutual** a **umivale** al 30 de noviembre y las entregas a cuentas devengadas hasta el momento, notificando el **mencionado hospital** como cuota del mes de noviembre la diferencia entre ambas. Así en este mes se produce el ajuste de transferencias a consumo de servicios por cada Mutua.

## XIII. Activos en estado de venta.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.712.926,88		85.870,29						2.798.797,17
2.	Construcciones	4.049.675,24	63.283,00	16.779,60		-53.986,22		-128.206,34		3.947.545,28
5.	Otro Inmov. Mat.	7.665.754,78	647.679,63	70.879,81	-104.542,01	-538.133,22		-1.145.148,90		6.596.490,09
6.	Inmov. Curso y antic.									
<b>TOTAL</b>		<b>14.428.356,90</b>	<b>710.962,63</b>	<b>173.529,70</b>	<b>-104.542,01</b>	<b>-592.119,44</b>		<b>-1.273.355,24</b>		<b>13.342.832,54</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

### Información sobre:

**a. Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**b. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.**

Para el cálculo de la amortización del inmovilizado material, se usa la vida útil de cada bien correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

En concreto:

Terrenos y bienes Naturales	no se amortiza
Construcciones	50 años (se usa el % lineal máximo)
Maquinaria	18 años
Aparatos y/o equipos médicos asistenciales	10 años
Mobiliario y Enseres	20 años
Electrodomésticos	20 años
Equipos de Oficina	20 años
Mobiliario médico Asistencial	18 años
Equipos Proceso Información	8 años
Elementos Transporte	6,25 años (se usa el % lineal máximo)

**c. Cambios de estimación sobre dicho inmovilizado.**

En el ejercicio 2014 no ha habido cambios en los porcentajes de amortización.

**d. Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.**

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

**e. Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.**

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es el del precio de adquisición, no aplicando para ningún caso el modelo de revalorización.

**f. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material, se indicara:**

**i. Naturaleza del inmovilizado.**

**ii. Importe**

**iii. Circunstancia**

**iv. Criterio empleado**

**v. Tipo/s de actualización**

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

**g. En los Entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción.**

**h. En los Entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción.**

Ambos apartados (g y h) no procede cumplimentar por ser una MATEPSS.

**i. En las MATEPSS, identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.**

**umivale** no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

**j. Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

**k. Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** no he realizado bienes en cesión durante el ejercicio, no obstante, tenemos desde hace varios años un equipo de artroscopia en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante para ser utilizado por nuestro propio personal en atención a nuestra población laboral protegida.

**l. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**m. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea un importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**n. Información, en caso de las permutas, de la parte no ajustada en efectivo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.



**o. Cualquier otra circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.**

En el ejercicio 2014 se ha procedido a separar el valor del suelo y el valor del vuelo, en virtud de la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social, del único centro que nos quedaba por hacer, C/Heros 3 (Bilbao), debido a que no ha sido hasta este ejercicio cuando hemos conseguido obtener el desglose del valor catastral, entresuelo y vuelo.

Además en este ejercicio se ha procedido a traspasar y reclasificar contablemente una serie de elementos cuyo registro contable no era el correcto dada la naturaleza del mismo, dentro de estos destacamos: los aparatos de aire acondicionado, las licencias informáticas, así como bienes de centros propios contabilizados como Inversiones sobre activos en régimen de arrendamiento financiero o cedidos.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES  CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013
	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013
Créditos y partidas a cobrar															3.890.819,20	9.376.712,64
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			121.038.053,42	130.861.983,78	635.376,44	344.555,60			3.250.117,74	9.014.072,34	5.325,02	18.084,70			202.666.488,41	187.822.185,56
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados									81.628.434,99	56.960.205,78						
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.607.891,67	2.607.891,67													2.607.891,67	2.607.891,67
Activos financieros disponibles para la venta																
<b>TOTAL</b>	<b>2.607.891,67</b>	<b>2.607.891,67</b>	<b>121.038.053,42</b>	<b>130.861.983,78</b>	<b>635.376,44</b>	<b>344.555,60</b>			<b>84.876.552,73</b>	<b>65.974.276,12</b>	<b>5.325,02</b>	<b>18.084,70</b>		<b>209.165.199,28</b>	<b>199.806.793,87</b>	

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones.**
2. **Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.**
  - a) **Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.**
  - b) **Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.**
  - c) **Datos identificativos de la entidad receptora.**
  - d) **Finalidad.**
  - e) **Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.**

Las transferencias y subvenciones más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de **umivale** son:

- a. **Hospital Intermutual de Levante** por las transferencias realizadas para el pago de asistencias sanitarias prestadas.
- b. Tesorería General de la Seguridad Social, **TGSS**, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Prevención y Rehabilitación y de dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta.
- c. **Otras** subvenciones, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de control y seguimiento y por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la **TGSS** a **umivale** para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 4048/2010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como BONUS.

El incentivo total concedido que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de **2.601.349,13 €** cuantía que ha sido transferida en su totalidad a **umivale** por la **TGSS** con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera la limitación del 3% de las cantidades aportadas por **umivale** a dicho fondo, para cada año.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2014 de **umivale**.

3. **Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad**

Aparte de lo comentado anteriormente dentro de la actividad no ordinaria, el resto de gastos e ingresos están afectados por la actividad normal y habitual de **umivale**

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	77.986,00		77.986,00	
584	27.110.455,86	26.746.779,09	27.110.455,86	26.746.779,09
<b>TOTAL</b>	<b>27.188.441,86</b>	<b>26.746.779,09</b>	<b>27.188.441,86</b>	<b>26.746.779,09</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Dentro de esta partida del balance destacamos:

- I. **La Provisión para Contingencias en Tramitación** comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe, y cuyo cálculo se ha hecho según los criterios establecidos en la Norma de Valoración nº 14, apartado 1.4.2.2.  
En esta incluimos los importes posibles derivados de responsabilidades jurídicas recurridas por parte de la Mutua y el trabajador, a estas últimas le aplicamos el porcentaje derivado de la serie histórica temporal del número de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco años anteriores al cierre del ejercicio.
- II. Por otra parte, durante el año 2014 hemos procedido a dar de baja la **Provisión a corto plazo para Responsabilidades** por importe de **77.986,00 €**. dado que se ha conocido el importe definitivo de la indemnización y/o ha llegado resolución firme del litigio.

## VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	12.614,12	143,09			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	149,44	149,44	149,44		
1625	SEGUROS	1.379,04	181,93	110,62	10,03	
1629	OTROS	1.074,53				
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	114.437,42	2.862,81	627,90		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.615,48				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.671,39	313,24			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	808,99				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.023,74				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.783,32				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.574,64	522,01	522,01	522,01	522,01
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.050,77	574,54	574,54		
22103	COMBUSTIBLE	3.032,54				
2219	OTROS SUMINISTROS	16,70				
22200	TELECOMUNICACIONES	9.393,54				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	279,69				
2229	OTRAS	1.257,63	1.257,63			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	375,32	375,32			
2248	OTRO INMOVILIZADO	222.921,34	95.385,35			
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	312.674,22	50.113,71			
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	50.278,63	31.225,36	476,71		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	553,69	53,17	2,26		
2274	SEGURIDAD	6.020,87	353,54			
2279	OTROS	259.259,88	91.011,80	25.787,88		
230	DIETAS	104.668,35	35.285,56	10.583,90		
231	LOCOMOCION	38.134,00	8.222,06	78,33		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	219,40	219,40	91,42		

**PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	33.480,21	23.184,54	2.881,35	674,87	
25431	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	962,12				
25432	CONCIERTOS PARA TAC	310.347,35	245.414,77	40.760,91		
2545	CONCIERTOS PARA REHABILITACION-FISIOTERAPIA	54.879,74	13.719,94			
2546	ALERGIAS	186,34	93,17			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	135.109,14				
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	209.975,45	175.220,30	23.685,50		
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.510,61	418,43			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.917.719,64</b>	<b>776.101,11</b>	<b>106.342,77</b>	<b>1.206,91</b>	<b>522,01</b>

**PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	916,43	76,37			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	43.503,86	490,06	121,71		
1625	SEGUROS	383,10				
1629	OTROS	2.298,62				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	255,40				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	774,27				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	843,84				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	611,72	89,33	89,33	89,33	89,33
22100	ENERGIA ELECTRICA	400,17				
2219	OTROS SUMINISTROS	559,58				
22200	TELECOMUNICACIONES	7,40				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.591,86				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	186,68	186,68			
2248	OTRO INMOVILIZADO	145,41	145,41			
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	2.093,62				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	15.388,88	247,81	103,25		
2274	SEGURIDAD	158,39				
2279	OTROS	5.865,39	74,61			
230	DIETAS	15.403,75	3.850,93			
231	LOCOMOCION	7.693,34				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>101.081,71</b>	<b>5.161,20</b>	<b>314,29</b>	<b>89,33</b>	<b>89,33</b>



## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	169,40				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	26.100,28	21.983,75	12.762,04	9.688,13	2.422,04
1625	SEGUROS	5.836,68	1.949,72			
1629	OTROS	3.555,18	3.555,18	3.555,18		
202	ARRENDAMIENTOS EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	88.274,24	33.722,46	4.176,88	292,90	
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	212,85				
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	495.200,52	20.243,69	4.574,60		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.087,17				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.523,40				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	39.781,17	1.791,61			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION ORDINARIO NO INVENTARIABLE	107.199,15	8.933,26			
2200	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.442,18				
2201	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	7.986,00				
2202	ENERGIA ELECTRICA	946,53				
22100	COMBUSTIBLE	8.016,73				
22103	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	59.773,49				
2212	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25.513,57				
2213	LENCERIA	17.982,56	2.626,01	2.626,01	2.626,01	2.626,01
22140	VESTUARIO	18.757,62	8.131,60	8.077,46		
22141	REACTIVOS Y ANALOGOS	191,82				
22161	MATERIAL DE RADIOLOGIA	45.119,06	1.572,58	1.310,49		
22162	OTRO MATERIAL SANITARIO	11.051,47	7.695,41	641,28		
22164	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	723,05	169,89	14,16		
2217	OTROS SUMINISTROS	447,49				
2219	TELECOMUNICACIONES	104.273,72	73.941,29			
22200		46.281,22				

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.811,01				
2229	OTRAS	10.792,00	10.792,00			
223	TRANSPORTES	3.350,39	3.350,39			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	306.471,20	86.735,09			
2248	OTRO INMOVILIZADO	246.359,12	20.360,48			
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	707.221,82	391.437,51	5.149,93		
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	14.293,09	1.905,89	435,56		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.493,65	3.233,13			
2274	SEGURIDAD	853.169,44	335.777,80	123.589,44		
2279	OTROS	418.135,97	191.366,30	49.076,92		
230	DIETAS	2.633,70	2.633,70	1.097,37		
231	LOCOMOCION	115.139,79	84.111,61	9.167,75	60,21	
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	106.592,94	28.283,13			
25431	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	780.423,54	506.041,55	157.782,92		
25432	CONCIERTOS PARA TAC	574.013,88				
25439	OTROS	437.665,96	109.416,49			
2545	CONCIERTOS REHABILITACION FISIOTERAPIA	31.309,53	21.780,00	21.780,00		
2546	ALERGIAS	1.122,80				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	9.371,66	7.971,66	7.971,66		
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	5.379,57				
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	21.008,60	5.247,83	2.225,44		
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	164.889,48	43.558,13	27.784,09		
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF PROFESIONAL	272.532,02				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESA	573.267,09	474.867,11	620,51		
6221	CONSTRUCCIONES	24.179,63	7.794,78			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	6.304,94	6.232,29	1.358,28		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.234.854,14	755.795,15	356.544,25		
635	MOBILIARIO Y ENSERES	214.623,57	17.885,30			

**PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
		8.303.857,08	3.302.893,77	802.322,22	12.667,25	5.048,05
<b>TOTAL PROGRAMA</b>						

**PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	689.851,97	354.492,44	292.474,64		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	12.457,03	3.130,47	633,16		
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	318,00				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>702.627,00</b>	<b>357.622,91</b>	<b>293.107,80</b>		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	331,12	165,56			
1625	SEGUROS	172,49	172,49	172,49		
1629	OTROS	428,49	127,03	107,08	8,92	
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.805,37	117,34	28,09		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	602,02				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.098,73	31,79			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.562,61				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	199,08				
22100	ENERGIA ELECTRICA	153,78	22,46	22,46	22,46	22,46
22103	COMBUSTIBLE	663,14	663,14	663,14		
22200	TELECOMUNICACIONES	1.507,55				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	323,61				
2229	OTRAS	194,54	194,54			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	62,88	62,88			
2248	OTRO INMOVILIZADO	1.222,46				
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	4.361,24	4.198,00	61,01		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	91,77	11,56			
2274	SEGURIDAD	73,80				
2279	OTROS	7.670,69	1.917,67			
230	DIETAS	13.047,56	6.523,78			
231	LOCOMOCION	2.821,02				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>40.393,95</b>	<b>14.208,24</b>	<b>1.054,27</b>	<b>31,38</b>	<b>22,46</b>

## PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	13.497,04	8.673,74			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	19.091,42	1.197,97			
1625	SEGUROS	1.248,45	1.248,45			
1629	OTROS	8.165,21	1.834,54	1.321,14	134,66	
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.742,58	5.374,81	5.374,81	5.374,81	5.374,81
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	342.027,91	12.807,49	3.713,85		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.152,34				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	71.132,25	5.333,95			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	223.107,31	14.388,96			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.604,37				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.460,14				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	69.641,89				
22100	ENERGIA ELECTRICA	18.200,19				
22103	COMBUSTIBLE	11.851,67	1.730,71	1.730,71	1.730,71	1.730,71
2217	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	10.844,24	6.267,09	6.022,54		
2219	OTROS SUMINISTROS	13.661,34				
22200	TELECOMUNICACIONES	36,38				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	91,63				
2229	OTRAS	28.469,70				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.341,60				
2248	OTRO INMOVILIZADO	2.377,70	2.377,70			
2263	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	907,85	907,85			
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DATOS	57.340,00				
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	93.786,67				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	80.730,71	39.313,83	913,86		
2274	SEGURIDAD	1.562,34	278,88	67,92		
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	621,37				
2279	OTROS	12.371,68	577,78			

**PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
230	DIETAS	67.760,00				
231	LOCOMOCION	108.013,31	27.003,33			
6221	CONSTRUCCIONES	20.108,32	17.314,16	14.520,00		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	92.687,56				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	9.668,83				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.431.304,00</b>	<b>146.631,24</b>	<b>49.302,24</b>	<b>7.240,18</b>	<b>7.105,52</b>

## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		10.653.318,21		10.147.659,31
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		63.574.860,47		61.808.914,72
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.683.001,07		6.314.631,51	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	18.819.412,82		18.229.473,62	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	40.072.446,58		37.264.809,59	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.215.712,34		8.777.076,61
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.539.487,92		5.019.759,29	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	739.224,18		220.319,45	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.937.000,24		3.536.997,87	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.508,48		-7.113,62
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.508,48		7.113,62	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		65.010.957,86		63.172.383,80
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		20.840.942,35		21.180.163,29
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )		44.170.015,51		41.992.220,51

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	18.706.591,00	2.659.309,00	21.365.900,00
2. Gastos por amortizaciones	808.366,35	25.445,78	833.812,13
<b>TOTAL</b>	<b>19.514.957,35</b>	<b>2.684.754,78</b>	<b>22.199.712,13</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,24	43,83	-4,41	-9,14
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	109.954,00	89.484,00	-20.470,00	-18,62
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	5.304.246,00	3.922.447,00	-1.381.799,00	-26,05
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,40	1,25	-0,15	-10,71



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	13.303,00	11.617,00	-1.686,00	-12,67
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	950.082,00	940.356,00	-9.726,00	-1,02
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	140,88	150,02	9,14	6,49
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	906.964,00	922.420,00	15.456,00	1,70
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127.776,09	138.386,06	10.609,97	8,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	71,02	67,14	-3,88	-5,46
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	66.688,00	51.566,00	-15.122,00	-22,68
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERIODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERIODO	4.736.447,00	3.461.914,00	-1.274.533,00	-26,91
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	27,86	38,07	10,21	36,65
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127.776,09	138.386,06	10.609,97	8,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.586.656,00	3.635.346,00	-951.310,00	-20,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.978,60	2.555,64	577,04	29,16
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127.776,09	138.386,06	10.609,97	8,30
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.688,00	51.566,00	-15.122,00	-22,68
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.736.447,00	3.461.914,00	-1.274.533,00	-26,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.586.656,00	3.635.346,00	-951.310,00	-20,74
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	146,99	156,67	9,68	6,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	906.964,00	922.420,00	15.456,00	1,70
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127.776,09	138.386,06	10.609,97	8,30
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.536,00	6.134,00	598,00	10,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	29,07	39,75	10,68	36,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127,776,09	138.386,06	10.609,97	8,30
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.586.656,00	3.635.346,00	-951.310,00	-20,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.536,00	6.134,00	598,00	10,80
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.064,33	2.668,92	604,59	29,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	127.776,09	138.386,06	10.609,97	8,30
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.688,00	51.566,00	-15.122,00	-22,68
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.736.447,00	3.461.914,00	-1.274.533,00	-26,91
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.586.656,00	3.635.346,00	-951.310,00	-20,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.536,00	6.134,00	598,00	10,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	165.452,00	137.570,00	-27.882,00	-16,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	66.117,00	52.234,00	-13.883,00	-21,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,90	56,63	-16,27	-22,32
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,06	3,94	-1,12	-22,13
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	84,00	50,00	-34,00	-40,48

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECIEN AL FINAL DEL PERIODO	7,00	8,00	1,00	14,29
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	4,00	4,64	0,64	16,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	336,00	232,00	-104,00	-30,95



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	241,00	224,00	-17,00	-7,05
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	241,00	224,00	-17,00	-7,05
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	57,00	31,00	-26,00	-45,61
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	57,00	31,00	-26,00	-45,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	29.939,21	35.138,22	5.199,01	17,37
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	124.229,09	156.867,05	32.637,96	26,27
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	13.150,42	4.363,30	-8.787,12	-66,82
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	230.709,12	140.751,61	-89.957,51	-38,99
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	554.946,00	535.823,00	-19.123,00	-3,45

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	68,54	80,01	11,47	16,73
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	48.186,00	50.189,00	2.003,00	4,16
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	22.114,00	12.540,00	-9.574,00	-43,29
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	48.186,00	50.189,00	2.003,00	4,16
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	48.186,00	50.189,00	2.003,00	4,16
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	50.309,00	49.127,00	-1.182,00	-2,35
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	174.783,00	180.259,00	5.476,00	3,13
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	525.042,00	510.310,00	-14.732,00	-2,81

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	227,73	157,29	-70,44	-30,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	450,88	652,05	201,17	44,62
			27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.825,24	3.296,12	470,88
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.266,00	5.055,00	-1.211,00	-19,33
			19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.243,00	3.512,00	269,00	8,29
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,93	1,44	-0,49	-25,39



**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	16.500,00	15.249,00	-1.251,00	-7,58
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	600,00	1.047,00	447,00	74,50
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	600,00	1.047,00	447,00	74,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	300,00	360,00	60,00	20,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	300,00	360,00	60,00	20,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	1,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	1,00	1,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,97	2,85	-0,12	-4,04
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	16.500,00	15.249,00	-1.251,00	-7,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	554.946,00	535.823,00	-19.123,00	-3,45
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	130,00	208,00	78,00	60,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	130,00	208,00	78,00	60,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	80,00	27,00	-53,00	-66,25
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	100,00	318,00	218,00	218,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	14,00	11,00	366,67

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,44	3,92	0,48	13,95
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	40.103,60	202.014,21	161.910,61	403,73
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.377,57	7.909,92	6.532,35	474,19
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	13,38	12,20	-1,18	-8,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	48.139,71	43.393,25	-4.746,46	-9,86
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	359.878,59	355.643,45	-4.235,14	-1,18

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,01	1,59	-0,42	-20,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	186.961,00	183.050,17	-5.910,83	-3,13
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.800,00	2.914,00	-886,00	-23,32
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,39	16,37	-0,02	-0,12

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	58.991,86	58.223,47	-768,39	-1,30
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	359.878,59	355.643,45	-4.235,14	-1,18
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	96,45	97,34	0,89	0,92
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	58.991,86	58.223,47	-768,39	-1,30
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	611.632,00	598.166,00	-13.466,00	-2,20

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	25.557.694,59
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	7.046.864,02
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-972.656,61
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	31.631.902,00
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	2.879.284,84
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	4.155.472,42
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	679.179,37
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	7.713.936,63
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	3.111.575,51
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	96.281,67
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-8.353,47
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	3.199.503,71
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	207.830.850,13
En 2013 (B)	203.563.411,24
En 2014 (C)	221.123.563,89
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	210.839.275,09
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	63.251.782,53
Límite Superior (F = 0,45 x D)	94.877.673,79
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	94.050.916,94
Dotación del ejercicio (H)	826.756,85
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	94.877.673,79
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	30.805.145,15
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	24.644.116,12
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	3.080.514,52
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	3.080.514,52
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	133.389.597,08
Límite Superior (C = 0,25 x A)	6.669.479,85
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	33.347.399,27
Dotación del ejercicio (E)	32.662.638,58
Aplicación del ejercicio (F)	684.760,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	33.347.399,27
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	7.029.175,94
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	7.029.175,94
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	3.104.113,23
Límite Superior (C = 0,25 x A)	155.205,66
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	776.028,31
Dotación del ejercicio (E)	7.991.313,71
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	7.215.285,40
Porcentaje (H = G x 100 / A)	776.028,31
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	10.414.789,11
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	10.414.789,11



## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	7.818.090,26		2.170.851,97	5.647.238,29

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
206	Aplicaciones Informáticas	583.858,28								583.858,28
207	Derecho S/Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	72.095,46								72.095,46
210	Terrenos y Bienes Naturales	428.335,81								428.335,81
211	Construcciones	881.218,73						18.054,28		881.218,73
214	Maquinaria	32.165,68		1.177,98	10.074,45					23.269,21
215	Instalaciones Técnicas	1.334.760,82			7.652,69			228,35		1.327.108,13
216	Mobiliario	308.564,99			3.174,41			4.677,91		304.212,60
217	Equipos Proceso Información	68.144,15								68.144,15
218	Elementos de Transporte									
219	Otro Inmovilizado Material									
	<b>TOTAL</b>	<b>3.708.143,92</b>		<b>1.177,98</b>	<b>20.901,55</b>	<b>1.177,98</b>		<b>22.980,54</b>		<b>3.688.242,37</b>

## INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### Materialización del Fondo de prevención y rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2014 se han dado de baja aquellos elementos rotos u obsoleto, dentro de esas bajas se encontraban elementos de inmovilizado que estaban financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, cuyo importe contable dado de baja en el Grupo 2 "Activo no corriente" es de **20.901,55€**, con una Amortización Acumulada de **20.637,34€**.

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	13.903.435,95	=		0,2466
		Pasivo corriente	56.372.128,06	=		
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	85.723.999,74	=		1,5207
		Pasivo corriente	56.372.128,06	=		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	167.645.010,22	=		2,9739
		Pasivo corriente	56.372.128,06	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	56.372.128,06	=		0,1805
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	312.312.553,12	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	56.372.128,06	=		0,0000
		Pasivo no corriente	0,00	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	56.372.128,06	=		5,4267
		Flujos netos de gestión	10.387.836,67	+ =	10.387.836,67	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G-PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
		0,9164	0,0025	0,0809		
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
		0,4335	0,0802	0,2800	0,0513	0,1550
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				
		Número de trabajadores protegidos por CP				
						451,0062
						526.381,00



a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	371.353.720,20 =
Créditos totales	435.406.132,50 =
0,85	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	366.814.232,28 =
0,99	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	32.686.180,08 =
0,09	
Total Obligaciones Reconocidas Netas	371.353.720,20 =
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
4.539.487,92	
Obligaciones reconocidas netas	371.353.720,20 =
4,46	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	376.707.420,74 =
0,90	
Previsiones definitivas	420.866.620,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	372.024.419,67 =
0,99	
Derechos reconocidos netos	376.707.420,74 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
4.683.001,07	
Derechos reconocidos netos	376.707.420,74 =
4,54	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	4.481.401,73 =
0,86	
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	5.220.625,91 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	2.330.117,44 =
0,11	
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	21.149.530,26 =

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “UMIVALE”, MUTUA COLABORADORA  
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 15  
(ejercicio 2014)**

## I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “UMIVALE”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito el Centro, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2015.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2015\_2014\_F\_150623\_162041\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es 7yPeITam8O/ko90wo1sONddlrAFiDMOOzK4AoKXirE= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la

adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "UMIVALE", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.